



## NOTA INTERNA N° 127/2016 PGE/UAI

A:

Dr. Héctor Arce Zaconeta

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

De:

Lic. Katia V. Cortez Alvarado

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a.i.

REF.:

Remisión del Resumen Ejecutivo del Informe de Seguimiento Nº 15/2016

PGE/UAI/SEG

FECHA:

El Alto, 4 de octubre de 2016

## Señor Procurador:

Adjunto a la presente, remito a su autoridad el Resumen Ejecutivo del Informe de Seguimiento Nº15/2016 PGE/UAI/SEG relativo al Informe del "Segundo seguimiento a la recomendación pendiente de implantación del informe Nº 06/2015 PGE/UAI/SEG, sobre el primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe Nº 03/2014 PGE/UAI, referido a la "Auditoria especial del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Procuraduría General del Estado, por el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2013".

Conforme se establece en la Resolución Nº CGE - 025/2011, de 11 de marzo de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado, agradeceré instruir a la unidad organizacional correspondiente su publicación en la página web de la institución.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

KCA/

. c.: Archivo UAI

Adjto.: Resumen Ejecutivo Inf. Nº 15/2016 PGE/UAI/SEG

LIC. KATIAV. COPTEZ ATVAPADO JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITÓRIA INTERNA J. I. REG. PROF CAULP № 2276, CAUB № 4899 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO RESUMEN EJECUTIVO

Informe Nº15/2016 PGE/UAI/SEG relativo al Informe del "Segundo seguimiento a la

recomendación pendiente de implantación del informe Nº 06/2015 PGE/UAI/SEG, sobre el

primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe Nº 03/2014 PGE/UAI,

referido a la "Auditoria especial del cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y

Rentas de la Procuraduría General del Estado, por el período comprendido entre el 2 de enero al

31 de diciembre de 2013"

El objetivo del seguimiento fue evaluar el grado de implantación y/o cumplimiento de la

recomendación contenida en el Informe de Seguimiento Nº 06/2015 PGE/UAI/SEG.

Fueron objeto del seguimiento, la recomendación pendiente de implantación del informe Nº

06/2015 PGE/UAI/SEG, el Formato N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" y

la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para la implantación de la

recomendación pendiente.

Como resultado del seguimiento, se determinó lo siguiente:

RECOMENDACIÓN CUMPLIDA

2.1 Falta de evidencia del inicio de acciones legales (R.2)

El Alto, 4 de octubre de 2016.

Lic. Katia V. Cortez Alvarado JEFE DE LA UNIDA<del>D DE AUDITÓRIA INTERN</del>A a.i. REG. PROF CAULP Nº 2276, CAUB Nº 4899

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO